



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “LOPE DE VEGA” DE NADOR Y EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “MELCHOR DE JOVELLANOS” DE ALHUCEMAS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 12 DE ABRIL DE 2024.**

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 12 de abril de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en el Instituto Español “Lope de Vega” de Nador y en el Instituto Español “Melchor de Jovellanos” de Alhucemas, dependientes de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con las categorías profesionales de auxiliar administrativo/a y ordenanza,

**RESUELVO**

**Primero.-** Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas de aspirantes para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA	
Apellidos		Nombre	Nº									
BOUKARMA		Abdennasser	CIN	*	*	*	0	4	2	6	*	NO PRESENTADO – 0,00
OULAD	CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9		0,50

**Segundo.-** Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas para la categoría profesional de ordenanza:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA	
Apellidos		Nombre	Nº									
ASRIH	KAID	Yassmina	DNI	*	*	*	*	2	4	6	7	0,20
BOUKARMA		Abdennasser	CIN	*	*	*	0	4	2	6	*	NO PRESENTADO – 0,00
OULAD	CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9		0,50

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4. de la convocatoria, han sido valorados con 0,0 puntos en esta parte quienes no han comparecido a la misma.

Código seguro de Verificación : GEN-80fd-ad9a-0d78-6d82-5dca-ad9a-f353-17da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





**Tercero.-** Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD							MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL			
Apellidos	Nombre	Nº												
BOUKARMA		Abdennasser	CIN	*	*	*	0	4	2	6	*	1,32	0,00	1,32
OULAD	CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9		1,20	0,50	1,70

**Cuarto.-** Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas para la categoría profesional de ordenanza:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD							MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL			
Apellidos	Nombre	Nº												
ASRIH	KAID	Yassmina	DNI	*	*	*	*	2	4	6	7	1,50	0,20	1,70
BOUKARMA		Abdennasser	CIN	*	*	*	0	4	2	6	*	4,00	0,00	4,00
OULAD	CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9		2,00	0,50	2,50

**Quinto.-** La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/206225/marruecos/206225-2024-temporal-nador-alhucemas.html>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**  
**Alberto Herranz Martín**

